GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Corporación de Agua Potable y Alcantarillado ?CORPAGUAS?, con las facultades que le confiere del D.S. Nº 07942 de 8 de marzo de 1967, convocó a propuestas conforme a Licitación Nº 1/76 para la provisión de tuberías de asbest cemento y accesorios de fierro fundido; tuberías de fierro galvanizado y accesorios de bronce; tuberías y accesorios de P.V.C. destinados a la construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Capinota, Buen Retiro é Irpa Irpa del Departamento de Cochabamba y Santiago de Huata en el Departamento de La Paz.

Que, se han cumplido las formalidades legales de acuerdo al D.S. de 22 de mayo de 1939 y D.L. Nº 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta de Licitaciones de ?CORPAGUAS?, en su reunión de 22 de julio de 1976, hizo la adjudicación en favor de las firmas: León Weil, Mendoza & Cía. Ltda. y Plastix Boliviana S.A., conforme a los informes técnico-económico, jurídico cuadros comparativos, dictámenes y demás antecedentes elevados a consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidenciando que la adjudicación efectuada es la más conveniente a los intereses del Estado y la Institución ?CORPAGUAS?.

Que, en virtud del Art. 7º inciso c) del D.L. Nº 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar la Licitación adjudicada por la Junta de Licitaciones de ?CORPAGUAS?, de acuerdo al monto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación de la Junta de Licitaciones de ?CORPAGUAS?, en favor de las siguientes firmas: León Weil, el Item 1.12.8000 mts. tubería de A.C. de cuatro pulgadas de diámetro 4? o con uniones, correspondiente al GRUPO UNO, por $us. 29.200.- CIF. La Paz, al cambio de $b. 20.38 por dólar QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 595.096.-). Mendoza & Cía. todos los demás items del GRUPO UNO, por $us. 32.321.53 CIF. La Paz, a $b. 20.38 equivalente a SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE 76/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 658.712.76.-), Plastix Boliviana S.A. el GRUPO TRES en todos sus items de su oferta básica $b.--- 691.720.64 SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE 64/100 PESOS BOLIVIANOS puesto La Paz. Estos precios incluyen fletes de los materiales destinados a la construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Capinota, Buen Retiro, Irpa Irpa y Santiago de Huata de los departamentos de Cochabamba y La Paz. El importe será pagado por ?CORPAGUAS? con fondos de su presupuesto, autorizándose la suscripción del respectivo contrato, con intervención del Contralor General de la República y la concurrencia del señor Fiscal de Gobierno, personeros de Corpaguas y representantes legales de las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO 2.- En cumplimiento del Art. 18 del D.S. Nº 07942 de 8 de marzo de 1967, quedan exonerados de los impuestos y patentes nacionales, departamentales, municipales, aduaneros y de cualquier otra naturaleza, por tratarse de obras de interés público.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juán Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.